

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CURSO 2021-2022

PE01-C_Politica y Objetivos Generales.

Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad

APROBADO CAC 16-12-21

PLAN DE POLITICA Y OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BB.AA.

La Dirección de la Facultad de Bellas Artes es consciente de la importancia que tiene el consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. El Equipo Decanal dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad de Bellas Artes. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, la dirección de la Facultad de Bellas Artes adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, comprometiéndose a realizar una revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, al inicio de cada curso.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes **objetivos generales**:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Desarrollar actividades destinadas a promover el interés por nuestras titulaciones.
- Elaborar Planes Anuales de Orientación
- Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

- Promover la movilidad nacional e internacional con objeto de enriquecer la experiencia formativa de sus estudiantes y favorecer la adquisición de competencias que les faciliten su futura inserción laboral.
- Adoptar medidas para la promoción de los valores que constituyen las señas de identidad de la UMU y de la Facultad no incluidas en el resto de los objetivos: defensa de la libertad académica; comportamiento ético; lucha contra el fraude académico; prevención de la intolerancia y la discriminación, compromiso con la sociedad y la ciudad; cercanía a los alumnos; fomento de las relaciones personales basadas en la colaboración, la ayuda, el respeto y la confianza; y compromiso con la institución. Extendiendo dichos aspectos al ámbito de las actividades subcontratadas o realizadas por terceros.

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL CURSO 2021-2022

PE01-C_Politica y Objetivos Específicos.

Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad

APROBADO CAC 16-12-21

PLAN DE POLITICA Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE BB.AA.

La Política de Calidad de la Facultad persigue los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar la mejora continua de nuestras titulaciones a través del seguimiento y el análisis sistemático de los programas docentes y de sus resultados académicos con objeto de cumplir los estándares de calidad educativa exigidos por ANECA.
- a. **Evaluación de grado de satisfacción del alumnado matriculado y egresado con la titulación de grado y máster, y del PDI y el PAS con el desarrollo de las titulaciones de Grado y Máster.**

Sistemática

- Realizar anualmente un análisis de los resultados de las **Encuestas de satisfacción del curso anterior** realizadas de acuerdo con el Plan de Recogida de Opiniones aprobado por la CAC para cada curso docente.

Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Porcentajes de encuestas cumplimentadas**

- Valores de participación superiores al 20% en los estudiantes matriculados en el grado y al 40% en el máster; superior al 40% de los PDI en el Grado y al 50% en el Máster; y superior al 90% del PAS.

Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Niveles de satisfacción general** (escala entre 1 y 5):

- de alumnos ≥ 3
- de personal de apoyo ≥ 4
- profesores y empleadores ≥ 4

- Realizar un análisis del Informe de Resultados de las **Encuestas de Satisfacción del Alumno con la Actividad Docente del Profesorado respecto al profesorado y las asignaturas de Grado y Máster** realizadas por la Unidad para la Calidad de la UMU.

Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Porcentajes de encuestas cumplimentadas**

- Valores de participación superiores al 25% en los estudiantes matriculados en el grado y al 40% en el máster.

Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Niveles de satisfacción general con la actividad docente del profesorado** (escala entre 1 y 5):

- de alumnos ≥ 3

Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Niveles de satisfacción general con las asignaturas** (escala entre 1 y 5):

- de alumnos ≥ 3

b. Evaluación de grado de satisfacción de los egresados/as con el desarrollo de las titulaciones de Grado y Máster

Sistemática

- Realizar un análisis cada dos años de los resultados de los **Informes bianuales de Inserción Laboral de los titulados de la Universidad de Murcia** facilitados por el Centro de Orientación e Información de Empleo.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los **Niveles de satisfacción general con la formación PA03** (escala entre 1 y 5):
 - de egresados ≥ 3

c. Resultados académicos de Grado y Máster

Sistemática

- Analizar anualmente los **Resultados académicos de grado y máster** facilitados por la Unidad para la Calidad de la UMU.
- Alcanzar valores objetivo de **Tasas de rendimiento (IN01) de grado y máster** superiores al 75% y **Tasas de éxito (IN02)** superiores al 90% y, para el resto de las tasas, los establecidos en las memorias de cada titulación.

d. Garantizar la correcta gestión de las incidencias PA04 SQRF (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) con el fin de mejorar los servicios que prestan.

Sistemática

- Alcanzar un valor del 100% para el indicador **Porcentaje reclamaciones o quejas resueltas.**
- Seguimiento del ciclo de vida de las titulaciones **Acreditación de titulaciones**: Revisar e implementar las recomendaciones de la verificación de los títulos y verificar el cumplimiento de la memoria de las titulaciones.

Sistemática

- Realizar un informe anual sobre las titulaciones para que las Comisiones Académicas correspondientes propongan una modificación de los títulos si fuera necesario.

- Planificación y desarrollo de las enseñanzas-evaluación del aprendizaje

Sistemática

- Publicación de todas las guías docentes en los plazos previstos, verificando que en todas las Guías docentes se incluyen los sistemas de evaluación y los porcentajes.
- Evaluación del desarrollo del procedimiento de asignación, presentación, evaluación, revisión y reclamaciones de calificaciones de los Trabajos Fin de Grado y Máster, y en su caso, revisión de la normativa vigente.

- Revisión y mejora del **Plan de estudios**

Sistemática

- Las Comisiones Académicas emitirán, en su caso, informes trimestrales de las propuestas tratadas respecto a la modificación y mejora de los títulos.

- Fomentar la participación de profesorado en los **Planes de Captación** de la Facultad de Bellas Artes

Sistemática

- Planificar al menos una reunión anual a final de curso para establecer la colaboración del profesorado en los planes de captación.

- Revisión periódica del **Programa de Orientación a estudiantes-POE** y visibilización en la página WEB de la facultad

Sistemática

- Verificar tras aprobación de Comisión de aseguramiento de Calidad y Junta de facultad su correcta visibilización en la web de la Facultad. Difundir el POE a través del aula virtual, Jornadas de Bienvenida y Delegación de estudiantes.

- Fomentar la participación del profesorado y alumnado en los **Programas de Acogida, Orientación y de Acción tutorial.**

Sistemática

- Alcanzar los siguientes valores objetivos para el grado y máster:
 - o **IN01-PC04 (Acciones de Orientación programadas):** programar, al menos, 4 cada curso académico para grado y uno para máster.
 - o **IN02-PC04 (Participación en actividades de Acogida):** alcanzar un 70% de participación de los estudiantes.
 - o **IN03-PC04 (Participación en programas de Acción tutorial):** alcanzar un 5% de participación.
 - o **IN04-PC04 (Participación en programas de Orientación y Apoyo a la Formación):** Alcanzar un 20% de participación.
 - o **IN05-PC04 (Participación en programas de Orientación laboral):** Alcanzar un 10% de participación.

- Promover la participación de PDI y PAS en actividades de formación del centro de formación y desarrollo profesional de la Universidad de Murcia.

Sistemática

- Al menos, una vez al finalizar el curso, recoger necesidades formativas del PDI y PAS y trasmitirlas a Centro de Formación.
- Difundir dichas acciones formativas entre PDI y PAS.
- Revisar, actualizar y ampliar la **Bibliografía disponible** para los estudios de Grado y Máster.

Sistemática

- En el Grado y Máster alcanzar el valor objetivo del 90% para el **indicador IN06-PA06** (bibliografía disponible referida al número de títulos recomendados en las asignaturas).
- Información pública. Dar a conocer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes entre los grupos de interés de las titulaciones de la Facultad.

Sistemática

- Difundir dicho sistema entre todos los colectivos de la facultad. Además, en la Jornadas de Bienvenida Universitaria, Delegación de estudiantes, Web, y poner a disposición de los estudiantes dípticos informativos en la secretaría de la Facultad.
- Ampliar el **número de indicadores que se analizan** de forma habitual en las reuniones de la Comisión.

Sistemática

- Establecer un cronograma de seguimiento de los distintos procesos para la calidad.
- Gestión adecuada de los documentos y las evidencias.

Sistemática

- Revisión sistemática de la documentación necesaria para evidencias en UNICA y Docentium.
- Revisión del Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad, MSAIC.

Sistemática

- Revisar anualmente, y actualizar en su caso, el Manual de Aseguramiento MSAIC.
- Fomentar la participación del alumnado en los programas para estudiantes de movilidad de la Universidad de Murcia

Sistemática

- Difundir las distintas convocatorias y realizar reuniones informativas en colaboración con el vicerrectorado de investigación e internacionalización.

- Alcanzar los siguientes valores objetivos en la participación para el grado:
 - Participación de alumnos ≥ 15
- Realizar una revisión de los Centros donde realizar prácticas extracurriculares intentando detectar problemas y valoraciones a partir de las memorias entregadas por los estudiantes.

Sistemática

- Realizar anualmente un análisis del informe sobre prácticas extracurriculares de la titulación del Grado en Bellas Artes y del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística de la Universidad de Murcia emitidos por el COIE.